

INFORME SECRETARIAL: 15 DE NOVIEMBRE /2022. Se solicita la notificación al demandado JAIRO ALBERTO ACOSTA PAREJA al correo electrónico indicado y por intermedio del centro de servicios de la ciudad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00509-00.

De conformidad con el artículo 8 de la ley 2213/2022 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación del demandado JAIRO ALBERTO ACOSTA PAREJA al correo electronico: jairo.acosta@correo.policia.gov.co con el fin de ser notificado de la orden de pago librada en su contra dentro de este proceso ejecutivo seguido por HUGO DE JESUS MUÑOZ ESCOBAR, lo que se hará por intermedio del Centro de servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad, donde se enviarán las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 193 Del 16/11/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--